

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXI

Número 1.569

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,02
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

1 de Noviembre de 1956

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

340

Disposiciones Oficiales

Ministerio de la Gobernación

Orden de 15 de octubre de 1956 por la que se convoca un curso para la concesión del Diploma de Auxiliar Sanitario.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Bases de Sanidad Nacional y Reglamento de la Escuela Nacional de Sanidad, en relación con las enseñanzas sanitarias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se convoca un curso para la concesión del Diploma de Auxiliar Sanitario en la Escuela Nacional de Sanidad y en todas las Jefaturas Provinciales de Sanidad, con arreglo a las siguientes normas:

a) Los aspirantes podrán inscribirse en la Escuela Nacional de Sanidad y en todas las Jefaturas provinciales de Sanidad, durante los días siguientes a la publicación de la presente, hasta el día 5 de noviembre próximo, exhibiendo en el acta de la inscripción el carnet de identidad y abonando cien pesetas en concepto de derechos de matrícula, examen y expedición del diploma correspondiente. Habrán de tener cumplidos, como mínimo, [la edad de dieciocho años.

b) El curso, que dará comienzo el día 7 de no-

viembre del año en curso, y terminará el 17 del mismo mes, se ajustará al programa confeccionado por la Escuela Nacional de Sanidad, recibiendo así mismo los cursillistas enseñanzas prácticas de diferentes técnicas sanitarias.

c) A la terminación de las enseñanzas, se constituirá un Tribunal nombrado por la Dirección de la Escuela Nacional de Sanidad para Madrid y provincias, el cual someterá a los aspirantes a las pruebas necesarias que garanticen su aprovechamiento, concediendo las calificaciones de «aptos o no aptos». A los declarados «aptos» les será expedido por dicha Escuela Nacional el correspondiente Diploma de Auxiliar Sanitario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1956.

Pérez González.

Escuela Nacional de Sanidad

Curso de Auxiliares Sanitarios

Programas de las clases teóricas y prácticas que comprenden estas enseñanzas

CLASES TEORICAS

Lección 1.—Las bacterias patógenas.—Morfología, fisiología.—Bases del diagnóstico bacteriológico.

Lección 2.—Desinfección.—Desinfectantes químicos.—Técnicas de aplicación.

Lección 3.—Desinfección por medios físicos.—Calor.—Rayos ultravioleta.—Técnicas de aplicación.

Lección 4.—Depuración bacteriológica de las aguas potables.

Lección 5.—Artropodos vectores de enfermedades infecciosas.—Morfología, biología y mecanismos de transmisión.

Lección 6.—Desinsectación.—Estudios químicos de los principales desinsectantes, D. D. T. y 666.

Lección 7.—Técnicas de aplicación del D. D. T. y 666.

Lección 8.—La rata como transmisora de enfermedades infecciosas. Desratización.—Métodos y técnica.

Lección 9.—Vacunas y sueros.—Fundamentos inmunológicos.

Lección 10.—Vacunación antivariólica.

Lección 11.—Vacunación contra la peste, cólera, fiebre amarilla y tífus exantemático.

Lección 12.—Vacunación antitífica y lucha contra la fiebre tifoidea.

Lección 13.—Vacunación antituberculosa B. C. G.

Lección 14.—Organización de la Sanidad Nacional.—Sanidad Exterior.—Funciones del personal técnico-auxiliar.—Estaciones Sanitarias de Puertos y Fronteras.

CLASES PRACTICAS

1.^a—Técnicas de desinsectación en la lucha antipalúdica.

2.^a—Despiojamiento.—Técnicas.

3.^a—Desinsectación domiciliaria.

4.^a—Desinfección.—Técnicas térmicas.

5.^a—Cianhidrización.

6.^a—Técnicas de desratización.

7.^a—Preparación de líquidos depuradores de aguas.

8.^a—Manejo de aparatos mecánicos de depuración.

9.^a—Toma de muestras para análisis bacteriológicos y parasitológicos.

10.^a—Toma de muestras para análisis Bromatológicos.

241

Administración General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa

COPIA DE UNA ORDEN

SECRETARIA GENERAL

ORDEN CIRCULAR

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Movilización del Ejército, se recuerda al Ilmo. señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ceuta la obligación que tiene de hacer saber por todos los medios de publicidad posible, a todos los propietarios de cabezas de ganado, carruajes de tracción animal, vehículos a motor y bicicletas, que a partir del 15 de noviembre y antes del 15 de diciembre del presente año, deberán presentarse por sí o por un representante debidamente autorizado, para efectuar la inscripción correspondiente al nuevo Censo (Período 1956-57), en la oficina que a tal efecto exista en esa Alcaldía. Asimismo, el referido Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en el citado art. 69, dará a conocer las

sanciones en que incurran los que no hagan la inscripción en el tiempo ordenado o cometiesen falsedades al hacerlo, cuyas faltas se castigarán con multas que serán graduables, según determina el art. 75 del citado Reglamento.

Ceuta, 26 de octubre de 1956.

Es copia.

342

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sus sesiones del mes de septiembre de 1956.

Sesión ordinaria de segunda citación, celebrada el día 7 a las 11'25 horas.

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Trujillo González, Díaz Muriel, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Comisión Tercera

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a don Julio Azuara Martín, a don Antonio de la Rubia Téllez para construir viviendas.

Comisión Cuarta

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Conceder licencia para la apertura de establecimientos: a don Francisco Molina Giner, don Juan Moreno Pérez, don Santiago Corral Rodríguez, don Antonio Rico Muñoz, doña Francisca Benítez Gerrú.

2.º—Desestimar petición de don Antonio Fortes de Haro para dedicarse a la venta de pescado con carácter ambulante.

3.º—Autorizar a don Juan Perales Rondón, concesionario del puesto núm. 37 del Mercadillo de Jadú para poner al frente del mismo a don Felipe Román Heredia.

4.º—Autorizar a don Alfonso Cañestro García, concesionario del puesto núm. 71 del Mercadillo de la Plaza General Mola, para que ocupe el puesto núm. 47 del mismo Mercadillo.

5.º—Desestimar petición de Abderrahaman Ben

Hach Al-lal, para instalar un puesto de venta de melones y sandías en el Zoco del Mercado de Abastos.

6.º—Desestimar petición del señor Delegado Sindical en la que solicita en nombre de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, el que se permita a los afiliados a dicha hermandad la venta de sus productos en el Mercado, en domingo y días festivos, continuando con la actual prohibición de vender al por mayor en estos días.

Comisión Séptima

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Sustituir las bombillas instaladas en el Pasaje Alhambra por otras de más potencia.

2.º—Autorizar a doña Isabel Cabello Fernández para que se dedique a la venta ambulante de higos chumbos.

3.º—Desestimar petición de don Rafael Izquierdo Puyol para instalar un kiosko en la calle Jáudenes.

4.º—Desestimar petición de don Manuel Muñoz Mata para dedicarse a la fabricación de cordeles de pesca, en el Angulo.

5.º—Desestimar petición de doña Catalina Benítez Gerrú, para instalar un altavoz en su establecimiento «Bar Las Palmeras».

Oficios

Leído telegrama del Alcalde de Tarifa en el que invita a esta Corporación a las fiestas de aquella ciudad, el señor Alcalde manifiesta que ante la imposibilidad de desplazarse, ha delegado en el concejal don Fernando Díaz Cuñado, quedando enterada la Permanente.

En escritos del señor Secretario General y del Mayordomo de este Palacio, dando cuenta del incidente ocurrido entre un portero y un botones, Se acuerda: que por el Teniente de Alcalde don Constancio Nieto Alonso, se practique información sobre este incidente.

En escrito del Excmo. señor Administrador General trasladando el de la Dirección General de Administración Local, por el que no se aprueba la elevación de sueldo al delineante y topógrafo de éste Ayuntamiento, Se acuerda: que en el próximo presupuesto se consigne cantidad para conceder una gratificación equivalente a la diferencia que debían percibir si se hubiera aprobado el aumento propuesto.

Leído informe del señor Jefe de los Servicios Veterinarios Municipales, sobre las condiciones especiales que habrían de adoptarse para la instala-

ción de una pareja de zorros que se proyectaba adquirir para el Parque de San Amaro, Se acuerda: desistir de la adquisición.

En informe del Presidente de la Comisión de Alumbrado sobre la necesidad de instalar luces en la fachada del Grupo Escolar «Convoy de la Victoria», Se acuerda: que por la Empresa de Alumbrado se proceda al montaje de tres bombillas en el mencionado edificio.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º — Aprobar los pagos de la semana.

2.º—Aprobar los libramientos expedidos con cargo al Presupuesto Extraordinarios núm. 6, (2.ª fase de abastecimiento de aguas):

3.º—Conceder un anticipo de 150.000 ptas. a don Ramón Arrabal Queraltó a cuenta del precio de la parcela núm. 19 del Campo Exterior, que ha sido adquirida por este Ayuntamiento a su antigua propietaria, hoy fallecida doña Josefa Arrabal Martos, tía del señor Arrabal y con el fin de que el mencionado señor, en su calidad de heredero, pueda realizar la transmisión e inscripción a su nombre de la referida parcela, como trámite previo a la firma de la escritura de venta de esta parcela a favor de este Ayuntamiento.

5.º—Reconocer crédito para satisfacer a don Francisco Molina Sánchez los trabajos de encuadernación del Padrón Municipal de Habitantes.

6.º—Conceder anticipos a diversos funcionarios.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia, son tratados diversos asuntos: En peticiones benéficas, Se acuerda: 1.º — Conceder un socorro a don Salvador Godino García.

2.º—Costear unas gafas a doña Francisca García Moreno.

En expediente de adquisición de mangueras con destino al Servicio contra incendios y de conformidad con los informes del señor Arquitecto y de la Comisión de Obras, Se acuerda: modificar la cláusula 2.º que quedará redactada en la siguiente forma: 2.ª las mangueras a adquirir son 40 de lino de 70 mm. y 20 m. de longitud.

En instancia de la Empresa de Autobuses Jadú-Almadraba S. L. solicitando autorización para instalar un servicio especial al Campo Municipal de Deportes los días en que se celebren partidos de fútbol, Se acuerda: conceder autorización a la mencionada Empresa Jadú-Almadraba S. L. para que instale un servicio especial de autobuses al Campo

Municipal de Deportes los días en que se celebren partidos de fútbol para lo cual deberá disponer del suficiente número de coches que atienda al personal que se desplace a las barriadas de su itinerario. El servicio especial tendrá la salida en la Avenida del General Sanjurjo delante del establecimiento Doribel, en cuyo punto de salida solamente podrá estacionarse un coche. Este servicio especial se dirigirá directamente al Campo Municipal de Deportes, teniendo la parada junto a la entrada general de gol y haciendo el regreso por la carretera Otero-Avda. España. Esta autorización que se concede a la Empresa de Autobuses Jadú-Almadraba no representa ninguna exclusiva y el establecimiento de este servicio no implicará ningún aumento en los precios, debiendo por lo tanto mantenerse el precio del billete en 0'80 pesetas para el trayecto Ceuta-Campo Municipal de Deportes. Este acuerdo se adopta con el voto en contra del Teniente de Alcalde señor Dial Muriel.

Ruegos y Preguntas

El Teniente de Alcalde señor Calvo informa a la Permanente de que la Casa Pfizer le ha hecho un donativo de medicamentos para que distribuya según su criterio, y las necesidades de la Beneficencia municipal, y Se acuerda, agradecer a la referida Casa esta donación.

El señor Díaz Muriel, se refiere a los cables vientos que sujetan algunos postes de teléfonos en la Avenida de Africa, y propone y Se acuerda: que teniendo en cuenta que la Compañía Telefónica no ha atendido hasta la fecha los requerimientos de este Ayuntamiento para que retiren los referidos cables vientos, esta Corporación hará responsable a la Compañía Telefónica Nacional de España de los accidentes que los mismos pudieran provocar, o producir, a la vez que se requiere nuevamente a la referida Compañía para que se haga desaparecer estos cables.

A propuesta del señor Alcalde, Se acuerda: que los asuntos que habían de tratarse en el Pleno acordado para el día 21 de agosto último que fué aplazado, se tratarán en el Pleno ordinario que se ha de celebrar el próximo día 11.

Por último el señor Calvo Pecino informa a la Permanente que el Hospital de la Cruz Roja ha dejado de realizar las radiografías y radioscopias según el contrato establecido con este Ayuntamiento manifestando el primer Teniente de Alcalde que en junio del pasado año, el Hospital de la Cruz Roja elevó el precio de estos trabajos sin previa denuncia del contrato, por lo que se pidió al Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica informe sobre este

asunto, sin que hasta la fecha se haya recibido tal informe, que procede se realice a la mayor brevedad.

Terminó la sesión a las 13'30 horas.

Sesión ordinaria de 1.ª citación celebrada el día 12 a las 11 horas.

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Trujillo González, Díaz Muriel, Well Seguido, Chico Vaello y Gómez Martínez-Almela. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Permanente del anuncio de subasta de las obras del depósito de cola en Escuelas Prácticas.

Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Conceder socorros a doña Encarnación González Centeno, doña Angeles Manzano Guevara y doña Asunción Sánchez Muñoz.

2.º—Desestimar petición de don Manuel Jiménez Pérez para coste de unas gafas.

3.º—Costear unas gafas de visión próxima y otras de visión lejana a doña Ana Campanario Bocio.

4.º—Desestimar petición de doña Antonia Agustini González, en la que solicita pasaje a Tarifa.

Comisión Tercera

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Devolver fianzas a don Jesús Roca Sánchez.

2.º—Informar a la Jefatura de Obras Públicas que los terrenos colindantes al camino de San Antonio en el tramo comprendido entre la carretera de circunvalación y la Ermita, no son de propiedad municipal, y que este Ayuntamiento es incompetente para autorizar el derribo de árboles en aquel sector.

3.º—Autorizar a don Luis Garnica Zurita para realizar obras de reforma en la Farmacia de su propiedad.

4.º—Conceder autorización a don Juan Vázquez Bracho para construir una vivienda.

Secretaría

Visto los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones del mes de agosto, Se acuerda: aprobar los mismos y publicarlos en el B. O. de la ciudad.

Oficios

En escrito del Jefe Provincial de Sanidad, relacionado con la captura y sacrificio de perros callejeros y de ratas, Se acuerda: 1.º—Que por el Jefe del Servicio de Desinfección, se gestione con toda urgencia la designación de lacero.

2.º—Que se proceda a la reparación de la cámara de gases para sacrificio de perros.

En escrito del señor Delegado Regional de Comercio, sobre las normas a cumplir para la exportación de pescado, Se acuerda: quedar enterados del mismo y que pase a la Comisión de Abastos a los efectos oportunos.

En carta de la Federación de Asociaciones y Clubs Taurinos Españoles, sobre la celebración de una Misa en las Capillas de las Plazas de Toros, como acto de homenaje a S. S.ª el Papa en su 80 aniversario, Se acuerda: no poder celebrar esta Misa, por no existir Coso Taurino en esta ciudad.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

Ruegos y Preguntas

El señor Calvo Pecino, manifiesta que el diario «El Faro» portavoz de Ceuta, omite detalles en cuanto a la referencia de las sesiones del Pleno, y que con este modo de informar, no queda enterado el público que no asiste a las sesiones, de cuanto ocurre en las mismas. El señor Alcalde añade que efectivamente la información dada de la sesión celebrada por el Pleno en el día de ayer está mal, puesto que no refleja la intervención del Sr. Calvo, y además no se acordó suspender el cobro de los impuestos, como dice El Faro, sino dejar el asunto sobre la mesa, sin modificar ninguno de los acuerdos adoptados anteriormente a este respecto.

El señor Díaz Muriel dice que el próximo día 24 se celebra la festividad de Ntra. Sra. de las Mercedes, Patrona del Cuerpo de Prisiones, y obsequiar a la población reclusa de la Prisión de esta Ciudad como en años anteriores.

Terminó la sesión a las 12'15 horas.

Sesión ordinaria de 1.ª citación celebrada el día 19 a las 11'15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Trujillo González, Chico Vaello, Nieto Alonso, Gó-

mez Martínez-Almela. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Permanente del Decreto del 26 de julio último, por el que se desarrollan los artículos 98 y 102, de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Conceder un socorro a doña Africa Campoy Pérez, para coste de un tratamiento de ondas cortas.

2.º—Conceder un socorro a doña Dolores Mena Mellado, para gastos de desplazamiento a Ronda.

Comisión Segunda

En los numerosos asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Conceder devoluciones de arbitrios por exportación de Mercaderías: a don José Benoliel Bentata, CEPESA, don Generoso Rodríguez Pérez, Folque Feria S. A., don Benito Lamorena Moreno, Sociedad Anónima Weil, Mobil Oil de España S. A., Ybarrola S. A.

2.º—Desestimar petición de devolución de arbitrios que por exportación de mercaderías formula Pesquera del Mediterráneo, S. A.

3.º—Devolver a Compañía Canariense Marroquí de Tabacos S. A. el importe de los arbitrios cobrados indebidamente.

4.º—Conceder bajas en padrones a Fátima Ben Mohamed Ben Filali, doña Manuela López Gallardo, doña Julia Castro Bao, don Manuel González Doblas, don Diego Estepa Higuera, doña Ana Losada Espinosa y don Julio Fernández González.

5.º—Proceder a la variación del tendido de la línea de alta tensión que pasa por la parcela donde se encuentra el vertedero de basuras de Calamocarro.

6.—Devolver a Folque, Feria S. A. depósito que constituyó por la introducción de una partida de pescado en salmuera.

7.º—Satisfacer a don Juan Zarabozo Cueto premio de cobranza.

8.º—Aprobar la liquidación del recaudador por arriendo de los arbitrios municipales, correspondiente al 2.º trimestre del año actual, y satisfacer el premio de cobranza de este periodo.

9.º—Satisfacer al Conserje de los Mercados su participación en multas.

Comisión Cuarta

En los asuntos informados por esta Comisión,

Se acuerda: 1.º—Autorizar a don Miguel Sedano Navas para abrir un establecimiento de comestibles.

2.º—Conceder autorización a don Manuel Lorenzo Amieva para la apertura de un establecimiento de comestibles y bebidas.

3.º—Adjudicar directamente puestos en los Mercados a don Juan Cosme Berlanga, Mohamed Ben Abselan, doña María Moreno Díaz, don Inés Naváez Pérez, don Francisco Ruiz Martell, doña Isabel Rodríguez Sánchez, don Manuel Villar García, don Antonio Torres Fortes y don Pedro Ramos Herrera.

4.º—Poner a nombre de doña María del Pilar Casado Martín dos puestos del Mercadillo de Jadú.

Comisión Quinta

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Aprobar la propuesta para concesión de Becas y Libros para el próximo curso escolar. Y felicitar al Oficial don José García Cosío por el intenso y esmerado trabajo que ha realizado en la selección y propuesta de Becas y libros.

Satisfacer el importe del Título de Bachiller a un hijo del Sr. Caballero.

1.º—Pasar a la Comisión de Personal, la solicitud de abono de emolumentos que formula Doña Isabel Orozco Sánchez.

2.º—Adquirir para la Biblioteca el libro de poesías «El Cristo de Sevilla».

Secretaría

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno en el mes de agosto, Se acuerda: aprobar los mismos y que se publiquen en el B. O. de la ciudad.

Asesoría Jurídica

En relación con los informes emitidos por el Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica, que se refieren al cobro de las radiografías y radioscopias que el Hospital de la Cruz Roja realiza a los acogidos en el Padrón de Beneficencia; y a la cesión en precario de algunos terrenos de propiedad municipal, Se acuerda: que estos dos asuntos pasen al señor Secretario General para que emita su reglamentario informe.

Oficios

Leído Decreto de la Alcaldía dando normas para el sacrificio de reses cerda, en la próxima temporada, Se acuerda: ratificar el mencionado Decreto.

En solicitud de Transporte Bradley Bachir, para ocupar algún lugar en la Estación de Autobuses,

como oficina de la línea de viajeros Ceuta-Casablanca, Se acuerda: que por el señor Secretario General se emita informe sobre la legalidad de que pueda obligarse a La Valenciana S. A. a ceder una parte del local que usufructúa en la Estación de Autobuses.

Se entera la Permanente de carta de Ybarrola, S. A. comunicando la próxima llegada a este Puerto del buque turista sueco «Patricia», Se acuerda: agradecer esta información.

En escrito del Delegado Provincial de Auxilio Social, dando cuenta de las reparaciones necesarias en el Hogar de Nuestra Señora de Africa, Se acuerda: que pase a la Comisión de Obras para realizarlas con la mayor urgencia.

Queda enterada la Permanente de la resolución dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el recurso interpuesto por don Juan Ferragut Gabilondo.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

2.º—Conceder un anticipo a don Rogelio Pascual Hinojosa.

3.º—Incluir en el Presupuesto del año próximo factura de Sucesores de Castañón y Cía. S. A. por el suministro de diversos artículos para la Oficina Técnica de Obras, y recibos del Tribunal Tutelar de Menores de Málaga, por gastos de diversas estancias.

Ruegos y preguntas

El Sr. Alcalde encomienda a los Tenientes de Alcalde señores Trujillo González y Gómez Martínez-Almela giren visita de inspección a la Estación de Autobuses y formulen propuesta sobre las reparaciones y obras necesarias en el mencionado edificio.

Con relación a la discrepancia existente entre el Hospital de la Cruz Roja y este Ayuntamiento sobre el precio de las radiografías y radioscopias, el señor Calvo Pecino propone y Se acuerda: que hasta tanto se resuelva este asunto y se establezca el precio de estos trabajos se le anticipará al mencionado Hospital de la Cruz Roja cantidad a cuenta de las radiografías y radioscopias realizadas.

A propuesta del señor Alcalde, Se acuerda: felicitar al Excmo señor General Manso, tanto por su ascenso como por el nombramiento para el Cargo de Comandante General de Ceuta.

Asimismo propone el señor Alcalde, a cuya

propuesta se une el señor Chico, y Se acuerda: felicitar a los Excmos. señores don Eulogio Fernández y don Gaspar Gallego por su ascenso al generalato. Terminó la sesión a las 13,30 horas.

Sesión ordinaria de 1.ª citación celebrada el día 26 a las 10'45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Trujillo González, Díaz Muriel. Weil Seguido, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez - Almela. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor accidental: Romero Córdoba.

Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Conceder un socorro para gastos de desplazamiento a Madrid a Doña Isabel Sánchez Fernández.

2.º—Conceder un socorro a don Gonzalo Guerrero del Hoyo, para gastos de tomografía.

3.º—Conceder un socorro a don José Jiménez Dominguez, para gastos de desplazamiento a Chiclana.

4.º—Conceder un socorro para gastos de desplazamiento a Málaga, a doña Africa Callejón Mesca.

5.º—Conceder un socorro a don Juan García Gallego, para gastos de desplazamiento a Campanillas.

6.º—Conceder un socorro a don José Medinilla Páramo, para adquisición del equipo que necesita para ingreso en Sanatorio.

Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Declarar exentas del pago de arbitrios literas llegadas con destino al Servicio de Automovilismo de Marruecos.

2.º—Devolver a José María Borrás e Hijos S. L. y don Benito Lamorena arbitrios por exportación de mercaderías.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º Aprobar el presupuesto para reparación de los fieltos y construcción de dos casetas de madera para fieltos en el Muelle Alfau y en el Tarajal.

2.º—Mantener el acuerdo de exigir a la Compañía Telefónica Nacional de España, las responsabilidades pertinentes por los accidentes que produzcan o provoquen los cables-vientos instalados en

los postes de la Avda. de Africa y conminar a la expresada Compañía para que retire los referidos cables-vientos, en el plazo de 48 horas.

3.º—Conceder autorización a don Diego Jiménez Carrasco para construir una vivienda.

4.º—Autorizar a las RR. MM. Concepcionistas para realizar las obras de construcción de un nuevo colegio.

5.º—Conceder autorización a Mohamed Ben Abselán Mustafa, para realizar obras de ampliación en una vivienda de su propiedad.

6.º—Autorizar a don Simón Fernández Vilches para construir una vivienda en la azotea de un edificio de su propiedad.

7.º—Conceder autorización a Marcelino González e Hijos S. L., para construir un edificio de cuatro plantas en terrenos de su propiedad.

Comisión Cuarta

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Encomendar al Conserje Principal de los Mercados el cobro de los alquileres de los puestos del Mercadillo de la Plaza del Gral. Mola, así como el de algunos puestos de la planta Zoco del Mercado Central.

Comisión Quinta

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: aprobar normas que regulen el disfrute y garanticen la aplicación de las Becas y Bolsas de Libros, concedidas para el próximo curso escolar.

Comisión Sexta

En el único asunto de esta Comisión Se acuerda: incrementar el sueldo del Médico de A. P. D. D. don José Pereira Miguez, en dos quinquenios.

Comisión Séptima

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Descontar en parte iguales al conductor y ayudante de un camión del servicio de limpieza el importe de un toldo extraviado.

2.º—Conceder autorización a don Miguel Monera Monera y don Manuel Rodríguez para dedicar al servicio público de transporte de mercancías moto-triciclos de su propiedad.

Certificaciones de Obras

Vista certificación de obras a favor de don Rafael Pacheco, Se acuerda: aprobar la misma y satisfacer su importe.

Oficios

En escrito del Administrador Principal accidental de Correos solicitando informe sobre la prestación de este servicio, Se acuerda: que pase este informe a la Comisión de Policía Urbana y Circulación.

En escrito del Jefe del Negociado de Personal comunicando haber cumplido la edad reglamentaria para retiro la moza de la Hospedería de Transeuntes, doña Paz Benitez Muñoz, Se acuerda: que previo reconocimiento médico y declaración de utilidad la referida moza continúe en servicio activo hasta alcanzar el tiempo mínimo para lograr haberes pasivos.

En escrito del señor Embajador de Italia en España, solicitando algunas fotografías de esta ciudad con destino a las escuelas italianas, Se acuerda: facultar a la Alcaldía para que remita las que considere más adecuadas.

Pagos

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

2.º—Conceder anticipos a cuenta de pagas solicitadas a diversos funcionarios.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia, Se acuerda: conceder autorización a doña Dolores Barranco García para construir una vivienda en terrenos de su propiedad.

Ruegos y Preguntas

El señor Almela informa que recibió la visita de los Gerentes de la Empresa de Autobuses Jadú-Almadraba, en cuya entrevista trataron sobre la elevación del precio del billete en el servicio especial de autobuses al Campo Municipal de Deportes, en los días de fútbol, por lo que propone se apruebe el aumento de precio. Existiendo disparidad de criterios en esta cuestión, se somete el asunto a votación y una vez realizada, se adoptó por mayoría el siguiente acuerdo: que por parte de este Ayuntamiento no hay inconveniente en que el servicio especial de los días de fútbol autorizado a la Empresa de autobuses Jadú-Almadraba se preste al precio de una peseta el trayecto Ceuta-Campo de Deportes, por considerar que este servicio beneficia a la afición futbolística, y siempre que lo autorice la Jefatura de Obras Públicas. Votaron en contra de este acuerdo los señores Calvo Pecino, Trujillo González y

Díaz Muriel por estimar que este aumento de precio e incluso el servicio perjudica al público y a los taxis. Este acuerdo no surtirá efectos, si el servicio normal de la línea quedara desatendido.

El señor Trujillo propone y Se acuerda: colocar un disco que señale la prohibición de estacionamiento en la entrada de la calle Queipo de Llano.

Seguidamente da cuenta la Alcaldía de haber recibido la visita de un representante de la Ciudad de los Muchachos que le solicitó recurso para esta obra, y Se acuerda: no poder acceder a esta petición de ayuda económica por no permitirlo las disponibilidades del actual presupuesto.

Dice después el señor Alcalde que los conductores de los coches de la Alcaldía y Corporación no tienen uniformes de invierno, y Se acuerda: adquirir dos uniformes para los mencionados funcionarios.

Se refiere después el señor Alcalde a la necesidad de enviar algunas fotografías de la ciudad para que sean expuestas en el buque «Ciudad de Toledo» y Se acuerda: facultar al señor Alcalde para que remita las que considere de mayor propaganda y conocimiento de la ciudad.

El señor Díaz Muriel propone y Se acuerda: que por el señor Arquitecto se informe sobre las necesidades que tiene este Ayuntamiento de adquirir adoquines y bordillos.

Por último el señor Alcalde manifiesta que el camión de transporte de carnes, necesita reparar la carrocería, y encomienda a los señores Trujillo, Weil y Gómez el que informen sobre el precio de la carrocería que ha de ser repuesta, así como propongan el alquiler de una furgoneta para atender provisionalmente este servicio sin que por ello se desista de adquirir un camión nuevo.

Terminó la sesión a las 14 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión de 26 de octubre de 1956.

343

Extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de septiembre de 1956.

Sesión ordinaria de 1.^a citación celebrada el día 11 a las 17'40

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Trujillo González, Díaz Muriel, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela. Concejales: Vaquer Moreno, Orbañanos Mata, González López,

Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Díaz Cuñado e Ibáñez Trujillo. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero

Se aprueban las Actas de las sesiones anteriores.

Puntos Segundo y Tercero

Antes de iniciarse la lectura de los asuntos de los puntos segundo y tercero, el primer Teniente de Alcalde señor Calvo Pecino, propone que debe quedar este asunto sobre la Mesa.

El señor Ibáñez propone también el dejar sobre la Mesa estos asuntos.

El señor Alcalde se adhiere a las peticiones de los señores Calvo e Ibáñez y Acuerda 1.º—Dejar sobre la Mesa la propuesta de la Comisión Especial nombrada en sesión del 6 de julio sobre arbitrar ingresos para el Presupuesto Ordinario del año actual y suspensión de los impuestos y arbitrios cuyo cobro se acordó por el Pleno en la misma fecha.

2.º—Dejar también sobre la mesa los recursos interpuestos por la Delegación Sindical, Cámara Oficial de la propiedad Urbana, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación y Empresas de Espectáculos Cinematográficos, contra el acuerdo del 6 de julio último, reanudando el cobro de los impuestos.

Es decir, que no se trata de modificar el acuerdo del Pleno del 6 de julio último, que sigue firme, sino de un aplazamiento a la discusión del estudio hecho por la Comisión nombrada en dicho Pleno.

El Concejal señor Díaz Cuñado pide que este Ayuntamiento se adhiera al discurso del Jefe Local del Movimiento de Melilla. El señor Alcalde agradece esta sugerencia al señor Díaz Cuñado, informando que ha cursado un telegrama al Ayuntamiento de Melilla, agradeciendo las atenciones que le han sido dispensadas al Teniente de Alcalde señor Chico Vaello.

El Teniente de Alcalde señor Chico traslada los saludos de la Cámara de Comercio de Melilla a la de ésta ciudad, e informa de las manifestaciones del Excmo. señor Gobernador General, en Melilla, el Pleno acuerda: felicitar al Jefe Local del Movimiento en Melilla por su vibrante discurso en defensa de las Plazas de Soberanía, y agradecer las múltiples atenciones dispensadas al Teniente de Alcalde señor Chico Vaello, que asistió a las fiestas de aquella ciudad en representación de esta Alcaldía.

Punto Cuarto

Por el Secretario que suscribe, se da lectura a oficio del señor Arquitecto Municipal con el que re-

mite el índice de valoraciones de los terrenos de este municipio correspondiente a los años 1952-56 ambos inclusive, a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Acuerda: 1.º—Aprobar el índice de valoraciones de los terrenos de este término municipal, confeccionado por la Oficina Técnica de Obras a efectos de imposición del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, cuyo índice comprende los años 1952-56 ambos inclusivos.

2.º—Confeccionar copias de este índice en número suficiente para distribuir a las Cámaras y otros organismos de la ciudad.

Punto Quinto

Leído el escrito del Excmo. señor Administrador General trasladando el de la Dirección General de Administración Local por el que no se aprueba la elevación de sueldo al delineante y topógrafo de este Ayuntamiento, y conocido también el acuerdo de la Permanente con relación a estos funcionarios, de conformidad con el mismo, el Pleno acuerda: que en el próximo Presupuesto se consigne cantidad para conceder al Delineante y Topógrafo una gratificación equivalente a la diferencia que debían de percibir si se hubiera aprobado el aumento que para estos funcionarios se había propuesto.

Punto Sexto

Por mí el Secretario se da lectura a los informes emitidos en expediente sumario para adquisición de terrenos a doña Josefa Arrabal, y de conformidad con estos informes y a tenor de lo que dispone el párrafo 2.º y 3.º del artículo 41 del vigente Reglamento de contratación, Se acuerda: prescindir de los trámites de subasta y adquirir directamente a doña Josefa Arrabal Martos los terrenos de su propiedad sitos en el lugar denominado Ceuta la Vieja, parcela núm. 19.

Punto Séptimo

Por el señor Interventor se da lectura al expediente de suplementos y habilitaciones de crédito por transferencia entre partidas del Presupuesto Extraordinario de 1939.

Acuerda: aprobar el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito por transferencia entre partidas del presupuesto extraordinario de 1939.

Ruegos y Preguntas

El Teniente de Alcalde señor Chico, al dar cuenta de los actos a que ha asistido en la vecina

ciudad de Melilla, se refiere al elocuente discurso pronunciado por el Vicesecretario General del Movimiento, Camarada Salas Pombo, y propone y el Pleno acuerda agradecer el discurso pronunciado por el camarada Salas Pombo en apoyo y defensa de las Plazas de Soberanía.

El concejal señor Ibáñez dice que han tenido conocimiento los miembros de la Corporación, por el señor Díaz Cuñado, que en el día de hoy había sido revocada la orden de entrada en Ceuta sin salvoconducto. Naturalmente, dice el señor Ibáñez, se desconocen las causas por las que las Autoridades superiores hayan adoptado esta medida, pero ello no es óbice para que se trate de conocer, y si es posible solucionar, este asunto, ya que la supresión del salvoconducto para entrar en Ceuta había reportado grandes beneficios a la ciudad.

El señor Vaquer añade que el beneficio no solo se había sentido en Ceuta sino incluso en la Zona Norte del Imperio Marroquí, especialmente en Tetuán.

También el señor Díaz Cuñado se refiere a este asunto de la supresión del salvoconducto, y el señor Ibáñez propone y Se acuerda facultar al señor Alcalde para gestionar de nuestras Autoridades superiores este asunto, si ello es posible.

El señor Alcalde manifiesta que también se había informado de esta medida y que tratará de ello en la visita que próximamente piensa hacer al excelentísimo señor Gobernador General, para la que ya ha pedido audiencia, pues indudablemente la Autoridad Superior habrá tenido razones para adoptar esta medida, cuyas razones no pueden estar al alcance de esta Alcaldía.

El señor Ibáñez propone y Se acuerda que por el señor Alcalde se solicite audiencia para que este Ayuntamiento en Corporación, visite al Excmo. señor Gobernador General, ya que no se ha realizado aún esta visita desde su toma de posesión en el cargo.

A propuesta del señor Alcalde, así como también del señor Chico, Se acuerda: felicitar al Excelentísimo señor Gobernador General, por la concesión de la Medalla de la Orden de Cisneros, que le ha sido impuesta en su reciente visita a la ciudad de Melilla.

Por último el señor Díaz Cuñado da cuenta de las atenciones que ha recibido del Alcalde y del Ayuntamiento de Tarifa, acuerda agradecer al Alcalde y al Ayuntamiento de Tarifa las múltiples atenciones que han tenido para el concejal de este Ayuntamiento, don Fernando Díaz Cuñado, que en representación del señor Alcalde ha asistido a las fiestas de aquella ciudad.

Terminó la sesión a las 21'15 horas.

Sesión extraordinaria de 1.ª citación celebrada el día 27 a las 17'30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Trujillo González, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez Almela. Concejales: Vaquer Moreno, Orbañanos Mata, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Díaz Cuñado, Albarracín León e Ibáñez Trujillo. Secretario: Lupiani Menéndez.

Punto Unico

Abierta la sesión por el señor Presidente y de orden del mismo yo el Secretario procedí a dar lectura de la propuesta formulada por los concejales de este Ayuntamiento, relacionada con la situación por que atraviesa la ciudad.

El señor Alcalde da cuenta de haber recibido un telegrama del Concejal don Antonio Rubio Mejía adhiriéndose a la precedente propuesta.

Terminada la lectura al señor Alcalde participa a la Corporación que el Excmo. señor Gobernador General debe remitirse no las propuestas por separado de los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla y de las Cámaras y Organismos interesados, sino una refundición resultante del estudio conjunto de todas ellas en virtud de las instrucciones recibidas de dicha Superior Autoridad.

En relación con la propuesta de que acaba de darse lectura, el señor Alcalde hace constar a la Corporación suscribe y hace suya la moción propuesta por ser idéntica a la de la Cámara de Comercio.

Enterados los señores concejales, Se acuerda: 1.º—Prestar su conformidad a la indicada moción-propuesta que pasa a ser acuerdo de este Ayuntamiento.

2.º—Designar una comisión para que, en unión de las representaciones del Ayuntamiento de Melilla y de las Cámaras de Comercio de Ceuta y Melilla y representaciones de otros Organismos Oficiales de ambas Plazas de Soberanía hagan un estudio de su situación económica para revalorización de las mismas y formulen las conclusiones definitivas conjuntas y pertinentes sin variar la esencia o fondo de las peticiones que constan en la propuesta de este Ayuntamiento que por unanimidad acaba de ser aprobada por esta Corporación:

Terminó la sesión a las 18'30 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión de 26 de octubre de 1956.

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Tesorería

Anuncio de Cobranza

Queda abierto el periodo voluntario de cobranza de las Contribuciones Urbana e Industrial correspondientes al cuarto trimestre del año en curso: Utilidades tarifa primera del tercer trimestre; y Radioaudición, altas presentadas durante el tercer trimestre, durante los días 2 de noviembre al 10 de diciembre próximos.

Transcurrido este plazo los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con recargo del 10 o 20 por 100 según satisfagan sus recibos en los días 20 al 31 de diciembre, o después de dicho plazo.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta especial cuando al solicitar su recibo no se encuentre este en la oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 29 de octubre de 1956.

El Tesorero,

A. Perdigón.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
Ilegible.

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

Puertos. Concesiones - Caducidad

EDICTO

De conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas en su resolución de 7 de mayo de 1956, se procede a incoar expediente de caducidad de la concesión otorgada por O. M. de 21 de diciembre de 1949 a don Manuel Ordóñez Baro, para ocupar en la zona marítimo-terrestre de Ceuta y en el lugar denominado Playa de la Almadraba, una parcela con destino a la construcción de una fábrica de conservas y salazones, concesión ésta que fué transferida por O. M. de 28 de febrero de 1953 a don José Ríos Martín; abriéndose información pública por un plazo de treinta días, contados desde la fecha de la

publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta Provincia a fin de que puedan, dentro del plazo indicado, formular ante esta Jefatura de Obras Públicas (Muelle de España) o en el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta los descargos que entiendan convenir a su derecho cuantos se crean interesados en dicha concesión, así como cualquier otra persona, natural o jurídica, que se crea perjudicada con la caducidad de que se trata.

Ceuta, 27 de agosto de 1956.

El Ingeniero Jefe,
José María Castellón.

346

Junta Regional de Acuartelamiento de Marruecos

ANUNCIO

Autorizada esta Junta para la venta en pública subasta de 113'85 m². de terreno en la finca denominada «Estufa de Desinfección» en la Plaza de Ceuta, se hace saber por el presente anuncio que a los veinte días de la publicación de este en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército o al día siguiente si fuese festivo a las once horas en el local de la Junta Delegada sito en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta se celebrará dicha subasta con arreglo a los pliegos de condiciones técnica y legales que obran en la Secretaría de dicha Junta.

Las condiciones citadas, así como el título de propiedad, plano, modelo de proposición etc. estarán de manifiesto todos los días laborables de 11 a 13 para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Los solicitantes que concurran a la subasta harán sus ofertas en pliego cerrado, dirigido al señor Presidente del Tribunal de subasta, en papel sellado y reintegrado con la póliza correspondiente y timbre.

MODELO DE PROPOSICION

Don domiciliado en....., con documento de identidad ... (o en su representación don....., domiciliado en..... con poder Notarial, expedido en..... por.....), enterado del anuncio inserto en..... para la subasta de 113'85 m², de terreno de la finca denominada «Estufa de Desinfección» en la Plaza de Ceuta, así como del pliego de condiciones legales y las demás que se indican en el citado anuncio, se compromete y obliga con sujeción a las mismas, a adquirir el

referido terreno por el precio de (en letra pesetas y céntimos).

Fecha y firma del interesado.

347

Secretaría de Justicia del Ejército de Marruecos

REQUISITORIA

Ben Mohamed Ben Cadur Ben Amar Ben El Mohatar, Mohamed, el Mazuyi, el Barraqui, el Me-saudi, hijo de Mohamed y de Mimunt, de unos 22 años de edad, casado, de oficio panadero, natural y vecino de Imesauden casa número 34, Fracción de Barraca, Kabila de Mazuza, de estatura un metro setecientos milímetros, cejas negras, nariz grande, boca regular, barba poblada, color de las pupilas castaño, cabello negro, cara alargada y viste traje negro a rayas, gorro de lana amarillo con borla en el centro zapatillas azules y calcetines grises y como señas particulares tiene una cicatriz en la parte inferior de la oreja izquierda, el cual se ausentó del Hospital Militar de Ceuta, en fecha 14 de julio último, entre las 24 y 1 horas, procesado en causa ordinaria núm. 1295-55, por presunto delito de actos con tendencia a ofender de obra a Fuerza Armada, comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante don Isidro Fernández Alonso, Teniente Juez Instructor del Militar Eventual núm. 17 de la Plaza de Nador, sito en el Acuartelamiento del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2, en Villa Nador, bajo apercibimiento de que si no lo efectuase, será declarado rebelde.

Villa Nador a 4 de septiembre de 1956.

El Teniente Juez Instructor,
Isidro Fernández.

348

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

En virtud del presente se cita al testigo Elías Bensadón Benzaquén para que el día 20 de noviembre próximo a las 12 comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta para la práctica de diligencias de careo en sumario núm. 11 de 1956 por estafa

apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 22 de Octubre de 1956.

El Secretario,
Enrique Fernández.

EDICTO

En virtud del presente se requiere a Luis Fernández López, a «Viruta», para que en el término de cinco días comparezca en éste Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ser requerido en la ejecutoria dimanante de la causa núm. 100 de 1951 por hurto, a fin de que haga efectivas las costas procesales causadas en la referida causa, apercibido que de no comparecer dentro del término señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ceuta a 23 de octubre de 1956.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Dris B. Alí (a) El Tetuaní, de 21 años, soltero, hijo de Dris e Himo y Mohamed Ben Tuami Ben Moh, de 20 años, soltero, maletero, hijo de Tuhami y Rahma, naturales y vecinos de Ceuta, domiciliados en el Príncipe y cuyo actuales paraderos se desconocen, para que en el término de diez días contados a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, alto, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 304 de 1956, seguido contra los mismos por escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los expresados los detengan y los pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 26 de octubre de 1946.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
José López

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 441-956, sobre hurto contra Erhimo Ben El Fasi Abdesela, se ha dictado la sentencia que contiene la cabeza y parte dispositiva del tenor literal siguiente: «SENTENCIA.— Ceuta a ventidos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y como denunciante Vishindas Khasharam Utamchandi, de 54 años, casado, comercio, súbdito indio, natural de Hauderabab, hijo de Khasjira y Kiki, domiciliado en Independencia, 55, siendo denunciada Himo Ben El Fasi Abdeselam, de veintiseis años, soltera, sirvienta, natural de Benzú, hija de Fasi y Fatma, sin domicilio y en ignorado paradero. FALLO: Que debo condenar y condeno a Erhimo Bentz El Fasi Abdeselam, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas, como autora de una falta de hurto ya definida. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.— Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a la inculpada Erhimo Bentz el Fasi Abdeselam, extiéndolo la presente en Ceuta a ventidos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

El Secretario,
José López.

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Garbau Beljer, de 39 años, casado, hijo de Beljer y Aixa, domiciliado en el Príncipe, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto, por hallarse en ignorado paradero, que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 331 de 1956, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 28 de octubre de 1956.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
José López.

353

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Mehdi Anyeri, de 21 años, soltero, jornalero, hijo de Mehdi y Sodia, natural de Anyera, vecino de ésta, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 363 de 1956, seguido contra el mismo por escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 26 de octubre de 1956.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
José López

354

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Selam Ben Tahar Filali, de 16 años, hijo de Filali y de Tama, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en el Príncipe y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 350 de 1956 seguido contra el mismo por escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 26 de octubre de 1956.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
José López.

355

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Juan Mejías Molina, de 26 años, soltero, hijo de Juan y de Bendición, natural de La Línea (Cádiz) y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (alto) para asistir, en su calidad de denunciado a la celebración del juicio de faltas número 538-56, seguido en su contra por hurto, que tendrá lugar a las 11 horas del día dos de noviembre próximo, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, debiendo verificarlo con los medios de prueba que tenga apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta 29 de octubre de 1946.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

356

EDICTO

Don Manuel Alonso Alcalde, Letrado y Juez Municipal sustituto de Ceuta, por el presente.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se han seguido autos a instancias de don Pedro Pizones Rodríguez contra herederos de don Juan Martín Luque al que le fueron embargados bienes de la clase de inmuebles los que han sido justipreciados en la cantidad de noventa y cinco mil pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación señalándose para el acto del remate el día 27 de noviembre del año actual a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Canalejas, 10, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedando de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona que pudiera interesarle.

Dado en Ceuta a 29 de octubre de 1956.

El Juez,
Manuel Alonso.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7

Teléfono, 3124

CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1528

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.